

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### PARA CONCESIÓN DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOCÁN

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 y 30 del Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán”, se emite la presente convocatoria para la concesión del servicio de cafetería, con las siguientes características y requisitos:

---

#### OBJETIVO

Seleccionar a una persona física o moral que brinde el servicio de venta de alimentos a la población universitaria, compuesta por aproximadamente 800 personas, en un horario de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, cumpliendo con estándares de calidad, higiene, precios accesibles y atención adecuada.

---

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CONCESIÓN

1. **Vigencia del contrato:** La concesión tendrá una duración de once meses a partir de la firma del contrato.
2. **Cuota de recuperación:** La concesionaria deberá cubrir a la Universidad una cuota mensual de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) y 30 Becas alimenticias mensuales, destinadas a estudiantes seleccionados por la institución.
3. **Espacio disponible:** El área de la cafetería está ubicada dentro del campus universitario (Carretera Uruapan - Carapan No. 12000, Colonia Capacuaro, Uruapan, Michoacán)

---

#### REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES

1. Ser persona física o moral con experiencia comprobable en la operación de servicios de alimentos.
2. Contar con los permisos sanitarios y fiscales requeridos por las autoridades competentes.
3. Presentar un plan de trabajo que incluya:
  - Menú con precios accesibles.
  - Estrategias para garantizar la calidad e higiene de los alimentos.
4. Garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos.
5. Asegurar el mantenimiento y limpieza del área asignada.

---

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. **Recepción de propuestas:**
  - o Fecha límite: Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de enero de 2025.
  - o Lugar de entrega: Oficina de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Uruapan, en el domicilio mencionado anteriormente.
2. **Documentación requerida:**
  - o Identificación oficial (en caso de personas físicas).
  - o Acta constitutiva y poder del representante legal (en caso de personas morales).
  - o Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
  - o Currículum de experiencia en servicios similares.
  - o Plan de trabajo y propuesta económica.
3. **Evaluación de propuestas:** Se realizará con base en los criterios de experiencia, viabilidad de la propuesta, precios accesibles y capacidad para cumplir con las condiciones establecidas.
4. **Publicación de resultados:** El fallo será publicado en las instalaciones y página web oficial de la universidad <https://www.facebook.com/share/1A3ubvdoAz/?mibextid=wwXlfr> el día 28 de enero del año 2025.

---

## CONDICIONES GENERALES

1. La concesionaria deberá respetar los lineamientos establecidos por la Universidad en materia de convivencia, sostenibilidad y uso adecuado del espacio.
2. La Universidad Politécnica de Uruapan se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria en caso de no recibir propuestas adecuadas.
3. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Rectora.

---

Para más información, comunicarse al teléfono 4526907100 ext. 107 o al correo electrónico [aux.financieros@upu.edu.mx](mailto:aux.financieros@upu.edu.mx), en horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE URUAPAN, MICHOACÁN  
R.F.C. UPU-121029 6M6  
C.T. 16ESU0008Z

Atentamente:

Dra. Margarita Trujillo Elisea

Rectora de la Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán